

por primera vez el espíritu de nacionalidad: los francos se han convertido en franceses: la transformación se ha consumado ya. Felipe no ofreció antes del combate su corona al más digno de llevarla, mas nadie, al obtener aquella victoria contra el emperador Oton, puso la vida en más inminente riesgo de perderla, pues (habiendo sido, dice Guillermo el Breton, arrojado del caballo, indudablemente hubiera parecido «si la mano de Dios y una excelente armadura, no le hubieran protegido.»

Al reinado de Felipe Augusto hay que referir la fecha de dos acontecimientos dignos de atención: la cruzada contra Saladino y la cruzada contra los albigenses: marchando contra los infieles se aprendió a marchar contra los cristianos.

Saladino volvió a apoderarse de Jerusalén en 1187 y dejó que los cristianos que habitaban en aquella ciudad pudieran marcharse rescatando su libertad por una módica suma. Un historiador árabe les aplica con este motivo el siguiente pasaje del Alcorán: «¡Oh! ¡Cuántos jardines y cuantas fuentes tuvieron que abandonar entonces, cuántas campiñas cuidadosamente cultivadas y cuántas magníficas habitaciones que eran sus delicias, y que hemos dado en patrimonio a otro pueblo!» *Bibl. de las Cruz.* por Mr. MICHAUD, *Cron. Arab.*

Cruzáronse por segunda vez los príncipes de Occidente para volver a librar la ciudad Santa del yugo de los mahometanos. Felipe pasó también al Oriente; pero fue eclipsado por aquel Ricardo, Corazón de León, cuya sombra llenaba de terror a los ginetes sarracenos, y que al volver del combate traía la coraza erizada de flechas como un acerico cubierto de alfileres (VINISANF).

La tercera cruzada que principió en 1187, fue seguida de la cuarta en 1204 y terminó con la toma de Constantinopla. Balduino, conde de Flandes, fue electo emperador y fundó aquel imperio de los latinos que no duró más que cincuenta y ocho años.

Al principio del 1206 se organizó la cruzada contra los albigenses: Inocencio III, Santo Domingo, Raimundo, conde de Tolosa y Simon, conde de Monfort, son los personajes de aquel abominable episodio de la historia de Francia.

En las diversas opiniones de los albigenses es digno de notarse el espíritu filosófico promovido por la herejía. Los principales jefes coligados contra su protector Raimundo VI fueron Eudes, duque de Borgoña, Enrique, duque de Nevers y Simon, conde de Monfort. Simon era un hombre disimulado y ambicioso, valiente, de costumbres morigeradas, y teniendo como todos los hombres especiales, dominio sobre la fortuna.

En esta guerra nació la Inquisición y se distinguió por sus autos de fe. En medio de la más atroz matanza y en tanto que arrojaban mujeres vivas a los pozos, los clérigos que iban con el conde de Monfort entonaban el *Veni Creator*. La ciudad de Beziers fue tomada de asalto: «Verificóse la más cruel matanza que jamás el mundo ha presenciado; ni a viejo, ni a jóven, ni a niño de pecho perdonó la espada del vencedor: no había más remedio que dejarse matar o matarse. Para verificar esto último se reunió un gran número de hombres y mujeres en el espacioso templo de San Nazario. Los curas de esta iglesia quedaron con el encargo de doblar las campanas cuando aquella enorme atrocidad se habría realizado; pero las campanas no llegaron a sonar, pues ni cura con sus vestidos sacerdotales, ni monaguillo con su roquete pudo salvar la vida.»

Tolosa cuyas casas estaban casi todas fortificadas, y cuyos habitantes se defendieron de calle en calle fue tomada, vuelta a tomar, inundada de sangre y medio quemada.

Mucho tiempo después de aquel suceso se enseña-

ban todavía los huesos del anciano Raimundo metido en un cofre enteramente profanados y medio roídos por los ratones en el edificio de los hermanos hospitalarios de San Juan de Tolosa. Un simple pueblo de Francia, la pequeña república de Tolosa desafió por espacio de veinte años los anatemas de los pontífices, los furores de la Inquisición y los ataques de tres reyes, entre los cuales hay que contar a Felipe Augusto y a San Luis. Simon de Monfort introdujo con sus franceses la lengua picarda, ó sea el francés walon en las poblaciones del Langüedoc. El hermoso idioma romano acabó de perderse y solo se conservó alterado en el dialecto de las campiñas.

La Inquisición, hija de las turbulencias vandenses no pudo establecerse en Francia, porque encontró un poderoso rival en la justicia parlamentaria. «La Inquisición ha subsistido por algún tiempo en Francia en ciertas localidades; pero propiamente hablando no puede decirse que haya hecho nunca más que apariciones. No quedan más que vestigios de ella en una aldea llamada Quingey, entre Besanzon y Dole en cuyo punto hay un dominico que vive en una pequeña casa de beneficencia, y recibe por parte de los aldeanos el sobrenombre de *Papa de Quingey*.» Todo su poder está afortunadamente limitado a conceder licencia de leer libros prohibidos. Antes de la conquista del Franco-condado hizo más de una vez con llamas claras y rojas brillar su poder de inquisidor.» (*Nota sobre Boulainvilliers*).

Felipe Augusto mandó también cerrar el recinto de la ciudad de París y empedrar sus calles. «El buen rey, dice un autor antiguo, se asomó a una de las ventanas desde donde algunas veces solía mirar al Sena... aconteció que una carreta removió de tal modo el cieno y la inmundicia... que el rey tuvo que participar de aquel hedor fétido y tan pestilente que entornó la ventana con grande abominación del corazón. En seguida mandó llamar al preboste de París y le mandó que se procediera a empedrar bien y esmeradamente todas las calles con piedras grandes y de resistencia.»

Las treinta y seis calles de París estaban en aquella época llenas de personas que gritaban:

Señores, ¿queréis bañaros?

Entrad aquí; daos prisa...

Los baños están calientes: es la pura verdad

Buen vino fuerte a treinta y dos,

A diez y seis, a doce, a diez y a ocho.

LUIS VIII.

(Desde el 1223 al 1226.)

«Luis VIII, dice Mr. du Hailant, fue un monarca bueno y virtuoso; pero duró tan poco que no alcanzó más dictado que el de padre del santo rey Luis.» Ese autor se equivoca: Luis VIII hijo de un gran monarca y padre de otro que aun llegó a mayor altura, tuvo el dictado de Corazón de León ó León pacífico, que le fue impuesto por su valor y por su especial dulzura. Eligió a su hijo mayor para que le sucediera en el trono, dejando dotados a sus demás hijos: no era aun la primogenitura un derecho independiente de la voluntad paterna para ascender al trono.

Bajo el reinado de Luis VIII se verificó el establecimiento de la primer orden de frailes mendicantes. Dicese que hubo en aquellos tiempos muchos leprosos y se expidieron leyes suntuarias concernientes a las mujeres de mala vida.

LUIS IX.

Cada época histórica tiene un hombre que la representa: San Luis es el hombre modelo de la edad

media: es un legislador, un héroe, un santo. Su gloria brilla aun con más esplendor por el contraste de la franqueza y sencillez de la época en que floreció. Sea que aquel monarca luche como un paladin en el puente de Taillebourg ó en Masoura; sea que en una biblioteca dé razón de lo que trata un libro a los que lo piden, sea que conceda audiencias públicas, ó sentencie pleitos bajo la encina de Vincennes, sin alguaciles ni guardias; sea que resista a las pretensiones de los pontífices; sea que como árbitro arregle desavenencias entre otros soberanos; sea que pase su última hora entre las ruinas de Cartago, en todas partes deja como rey, como caballero, como patriarca y como hombre testimonios que excitan a cual más la admiración. Marco-Aurelio supo unir el poder con la filosofía; Luis XI lo supo combinar con la santidad: la ventaja está en favor del rey cristiano.

Los amores y canciones de Thibaut, conde de Champagne, han dado un colorido novelesco a la borrascosa época de la tutela de San Luis.

Resistió el santo rey a las usurpaciones de la Corte de Roma, y reclamó en favor de las libertades de la Iglesia Galicana: un vínculo de fraternidad aduna todas las libertades.

Los *Establecimientos de San Luis* son una especie de código en el que las diversas costumbres de la monarquía, las ordenanzas de los reyes, los cánones de los concilios y las decisiones de las Decretales se encuentran mezcladas con el derecho romano.

Luis se había adelantado a su siglo: sus *Establecimientos* no fueron admitidos. Si los hubiese publicado al subir al trono, tal vez les habría dado alguna recomendación la autoridad de su vida; pero fueron el último presente, el postrer adiós que un santo daba a la tierra. La ignorancia, el interés y las pasiones que fueron impotentes contra la memoria de aquel varón eminente, se estrellaron con todo furor contra sus leyes.

Embarcóse el 1.º de julio de 1270 en Aigues-Mortes, a cuya ciudad otorgó un título de privilegios, cuyo original se conserva todavía. El tiempo que todo lo altera ha hecho que el mar se retire del pie de la ciudad de donde salió San Luis para nunca más volver a su reino. Los muros que mandó levantar y que deberían haber sido sagrados, están a punto de ser destruidos por las nuevas generaciones que a su vez se retiraran también como las olas del mar.

He visto el sitio en que el santo rey pasó a mejor vida: los historiadores futuros hallaran quizás en la narración que he hecho (1) acerca de aquella muerte, algunos detalles que mis antecesores ignoraron y cuyo conocimiento no debo sino a las vicisitudes de mi vida: *Vita est in fuga*.

Algunas monedas que aun se conservan con el busto de aquel monarca están taladradas: atribuíaseles la virtud de curar todas las enfermedades y se llevaban suspendidas al cuello como reliquias: creíase que aquel rey conservaba aun después de su muerte el poder de hacer bien a sus pueblos.

FELIPE III.

(Desde el 1270 al 1285.)

Felipe el Atrevido aparece colocado en medio de su padre San Luis y de Felipe el Hermoso, su hijo, así como Luis VIII lo había estado entre Felipe Augusto y San Luis. De la manera que el labrador deja reposar la tierra un año entre dos cosechas, dejó la Providencia reposar la Francia entre dos grandes reinados. Felipe partió de Túnez, desembarcó en Sicilia; pasó a la Calabria y entró en Loma, ciudad de las tumbas cargado con los restos mortales de su padre, de su

(1) *Itinerario de París a Jerusalén.*

hermano, del conde de Nevers y de su esposa Isabel de Aragón. Al llegar a Francia, depositó aquellos restos de su familia en el panteón de San Dionisio y de allí a diez y seis años murió en Perpiñan, no lejos del puerto donde su padre se embarcó para pasar a África.

Felipe el Atrevido concedió los primeros títulos de nobleza y atacó a la constitución aristocrática.

La naturaleza de los acontecimientos hacia penetrar en Francia las nuevas ideas que se desarrollaban en las naciones inmediatas. El gran cuerpo de la feudalidad francesa chocaba por la parte de Alemania con un imperio cuyo jefe era electivo y esta circunstancia producía desavenencias y promovía dudas acerca del derecho divino de los reyes; en Inglaterra había una monarquía representativa con parlamentos que votaban el presupuesto y se atrevían a formar causa al soberano; en España las Cortes y las leyes del Estado se mostraban muy mesuradas en hacer nuevas concesiones al trono; y en Italia, donde todavía duraban las guerras de los güelfos y gibelinos, la mayor parte de las ciudades se habían declarado independientes. Carlos de Anjou, cuya muerte no ocurrió hasta el reinado de su sobrino Felipe el Atrevido, rey de Francia; ocupaba el trono de Sicilia en virtud de donativo de un papa que no tenía facultades para dárselo: fue el primero que en Europa hizo decapitar a un príncipe soberano injustamente condenado. Estando ya para poner su cabeza sobre el tajo el desgraciado Coradino arrojó su guante a la turba que presenciaba el suplicio. ¿Quién ha recogido aquel guante? Luis XVI, descendiente de San Luis, de quien Carlos de Anjou era hermano.

FELIPE IV.

(Desde el 1285 al 1314.)

En el reinado de Felipe el Hermoso principia la monarquía de los tres estados y del parlamento.

Hemos dicho que durante los reyes de las dos primeras razas, el pueblo entero (es decir, los soldados ó conquistadores) se presentaba en las asambleas de marzo y mayo, daba su voto para la formación de las leyes y contribuía a la elección de los soberanos. Téngase cuidado en no confundir el estado llano convocado por Felipe y antes de él por San Luis con aquellas masas militares. El estado llano se componía de ciudadanos que habían nacido en las ciudades de la edad media, de hombres que ejercían profesiones libres y de antiguos magistrados municipales romanos. Estos fueron los que se sublevaron en el siglo XII, convirtiéndose en *propietarios colectivos* y por consiguiente en *señores*; obtuvieron de Luis el Gordo algunos privilegios y tomaron el nombre de *comunales*, nombre nuevo y execrable, según dice un autor contemporáneo; esos fueron también los que habiendo llegado a figurar en los *Estados* dieron origen a lo que se llamó *pueblo francés* en las ciudades después del desaparecimiento de la *población franca* y el cambio de la *esclavitud en servidumbre*.

No es eso decir, como ya lo he indicado, que antes del reinado de Felipe el Hermoso, no ofrezca la historia *asambleas de notables*, esto es, de ciudadanos de las buenas ciudades invitados por los reyes; pero no debe perderse de vista que solo con motivo de las desavenencias de Felipe IV con el papa Bonifacio y particularmente con motivo de una contribución general de seis dineros sobre los comestibles vendidos, imaginó el intendente general de Hacienda, Enguerand de Marigny, «ministro mucho más célebre por sus desgracias que por su talento en el despacho de los asuntos, conseguir con dulzura aquella contribución por parte del pueblo, quitándole de esta manera el pretexto de motines y nuevos disgustos.

»Movido de esta intención invitó al monarca á que estableciera en París los Estados generales del reino. Mandó levantar un tablado: y allí el ministro en presencia del rey, después de haber elogiado á la «capital del reino, dándole el nombre de cámara real donde los monarcas de la antigüedad habían tomado su primer alimento, expuso con mucha energía los motivos que tenía su soberano para ir á castigar la desobediencia de los flamencos y exhortó vivamente á los tres estados á que le socorrieran en aquella calamidad pública, en la que se trataba del bien general.» (PASQUIER).

Al tomar asiento los tres estados, el parlamento de París que andando el tiempo debía ser el heredero del poder político de aquellos, fijó también su residencia y el mismo monarca que constituyó esos dos poderes estableció al propio tiempo una nueva especie de pares. Estas tres circunstancias fueron tres golpes mortales dados á la monarquía feudal.

Los tres estados, que en lo sucesivo se llamaron *Estados generales* y que con bastante frecuencia manifestaron grandes talentos y un elevado instinto político, no simpatizaron, sin embargo, mucho con las costumbres del país. Por de pronto no pudo su acción extenderse sobre una monarquía homogénea: había además de ellos otros estados que se llamaban de la lengua de *Oc* y de la lengua de *Oyle* y los estados particulares de las provincias. Los grandes vasallos y los pequeños señorios independientes no se sometían, sino cuando les acomodaba, á las decisiones de esos estados.

Por lo tocante á las tres categorías ú órdenes, hay que advertir que la nobleza gradualmente debilitada por el poder de la corona, ni conoció, ni apreció nunca ese otro poder colectivo que se le concedía por medio de aquellas asambleas compuestas del estado llano y del clero para indemnizarla del poder aristocrático que había ido perdiendo. Manifestóse muy independiente por lo relativo á las opiniones; pero nunca pensó en volver á tomar de la corona, sosteniendo con calor los intereses comunes de la patria, la autoridad que había perdido: ninguna cosa podía sugerir esa idea abstractamente política á los nobles de la edad media.

El clero, que tenía sus sínodos particulares y generales se cuidaba poco de esas reuniones mixtas donde no podía contar más que con una tercera parte de los votos. Sus intereses bien defendidos en los concilios no le incitaban á representar un papel importante en los estados: presentóse, pues, en ellos con pocas simpatías é hizo alarde de una oposición sediciosa y de talentos gubernativos, que solo él poseía en aquella época.

El estado llano se lamentó algunas veces; pero solo se manifestó cuidadoso de permanecer adherido al trono, que era su escudo natural contra la opresión de las otras dos gerarquías y hacía el cual se sentía además inclinado por la propensión instintiva de la democracia á unirse con el poder absoluto.

Las guerras civiles y extranjeras, las invasiones, la sublevación de los pueblos, la desconfianza de los reyes, la resistencia de los nobles, y la confusión que dominaba en las atribuciones políticas, pusieron trabas al curso normal de los estados: hubo tiempos en que esas asambleas sugeridas ó compuestas enteramente de notables en las cámaras del parlamento ó en los consejos del monarca, apenas pueden ser distinguidas de los poderes á que estaban reunidas.

Diremos una palabra acerca del parlamento.

Cuando el monarca dejó de decidir personalmente los asuntos públicos, su consejo tomó á su cargo esta suprema comisión. Este consejo bajo la denominación de parlamento, *parlamentum*, sucedió (hacia el año 1000) á los *placita* de Gregorio de Tours y de Fredeger y al *mallum imperatoris* de las capitula-

res. El parlamento que por de pronto anduvo ambulante con el monarca, fijó el lugar de su residencia; tuvo sesiones fijas y por último se constituyó á perpetuidad: componíase de consejeros *juces* sacados de la clase noble, del clero y de consejeros *informantes* elegidos entre las otras gerarquías sociales. La nobleza de espada fue poco á poco retirándose del parlamento y quedó en él únicamente la nobleza de toga: de aquí resultó que los jueces inamovibles (los nobles) dejaron el depósito de la justicia en manos de los jueces amovibles (los de la clase media). Al crear Carlos VII el consejo de Estado, acabó de separar el parlamento de la corona y trató de limitarlo únicamente á las funciones judiciales. Luis XI dió en 1467 un decreto perpetuando la dignidad de la magistratura; pero en realidad se cuidó muy poco de su cumplimiento; pues nada ocupaba profundamente la atención de aquel monarca sino su despotismo de mala ley. La venalidad de los cargos públicos tan importuna en sus principios, produjo la inamovilidad y en último término fue causa de que la magistratura fuese hereditaria.

Al fallecer el monarca, considerado como Gran Justicia de su reino cesaba toda administración de justicia (1), porque toda justicia emanaba del soberano. El parlamento asistía á los funerales del monarca, rodeando su féretro y cuando resonaba el grito de perpetuidad de la monarquía: *El rey ha muerto: viva el rey*, los tribunales volvían á abrirse y con la monarquía naciente renacía también la justicia.

Sucesivamente fueron estableciéndose en diversas provincias otros parlamentos á imitación del de París. Este usurpó los derechos políticos que los tres estados dejaban de ejercer en el largo é irregular intervalo de sus sesiones, y los pueblos se acostumbraron á mirarlo como defensor de sus derechos. «Por la costumbre de tomar acta del presupuesto, adquirió, según dice enérgicamente Pasquier, el derecho de investigar la voluntad del soberano.» La monarquía parlamentaria sobrevivió á la de los Estados, representó un papel independiente en tiempo de la Frontera, desapareció bajo la monarquía absoluta de Luis XIV, fue destruida en tiempo de Luis XV, volvió á aparecer reinando Luis XVI y contribuyó á la convocación de los Estados generales de 1789.

El parlamento de París fallaba las causas pertenecientes á la justicia civil con arreglo á las costumbres nacionales que entraban en la jurisdicción de su tribunal y por lo tocante á las causas criminales empleaba el derecho real (esto es, las ordenanzas) combinado con el derecho romano y con el derecho canónico cuando la acción había tenido lugar en la órbita de la jurisdicción eclesiástica. Personajes comparables con los más graves é ilustres que figuran en la historia fueron Hotte, los L' Hopital, los de Thon, los Harlay, los Nicolai, los Lamoignon, los d' Aguesseau, los Brisson, los Molé y los Seguier: estos son los que unidos con algunos eclesiásticos, curiales, literatos, sabios, artistas y un centenar de individuos del ejército y la armada, componen la suma de grandes hombres de la clase plebeya en tiempos de la antigua monarquía. Mas sin embargo, debe también advertirse que hubo muchos magistrados oriundos de familias nobles y parlamentos que en su totalidad pertenecieron á esta clase, y por último, que la alta magistratura se intituló *nobleza de la toga*.

Una multitud de reyes acababan de desaparecer á un mismo tiempo al subir Felipe al trono, principio, pues, su reinado en medio de generaciones renovadas. Sus disputas con Bonifacio VIII son famosas: por de pronto no se trataba más que de la imposición hecha ó por hacer de unos cuantos maravedises de con-

(1) Luego veremos el origen de la justicia entre los francos.

tribución sobre los bienes del clero. Bonifacio se arrebato y el monarca francés le contestó que nunca se sometería al papa por lo tocante á las cosas temporales.

El obispo de Pamiers, legado de Bonifacio insultó al rey en plena audiencia: el rey lo expulsó de su consejo é hizo que le acusaran de delito de alta traición: una bula del pontífice manda que el obispo quede sometido al tribunal eclesiástico. Al mismo tiempo expidió otra bula declarando que el rey de Francia debe estar sujeto al papa, tanto en lo temporal, como en lo espiritual. El guarda-sellos Pedro Hotte, dirigió al pontífice una carta en nombre del rey que principiaba con estas palabras: «Felipe, por la gracia de Dios, rey de los franceses, á Bonifacio, titulado papa, poca ó ninguna salud. Sabrá vuestra gran familia que á nadie estamos sometidos por lo tocante á lo temporal, etc.»

A este escrito sucedió otra bula en que se mencionan las principales faltas de Felipe: «Abruma á sus vasallos á fuerza de contribuciones; altera el verdadero valor de la moneda, cobra la renta de los beneficios vacantes. En vano pretendería sincerarse imputando la gravedad de semejantes cargos á sus malos ministros; estos deben ser cambiados por amonestación de la Santa Sede.» Si tales reprobaciones eran inopertunas, por lo menos eran justas, y hasta en aquellas mismas violencias debe considerarse que había un principio de utilidad. Solo el pontificado tenía en aquella época el derecho de hablar, y reemplazaba á la opinión pública de las naciones; las réplicas que necesariamente tenían que hacer los soberanos ponían de manifiesto los abusos de la Corte de Roma y de la tiara y de esta manera los pueblos iban adquiriendo parte de las luces que en la actualidad son el resultado de la libertad de imprenta.

Los tres estados escribieron á Roma, el clero en latin y la nobleza y probablemente el estado llano en francés. La carta del clero estaba redactada en tono respetuoso, pero enérgico, la de la nobleza se distinguía por su violencia, y la del estado llano, cuyo contexto se ha perdido, no sería menos vigorosa que la de la nobleza, si hemos de juzgar de ella por la contestación de los cardenales. El papa trató de hija loca á la Iglesia Galicana y se quejó de que la nobleza y el estado llano ni siquiera se habían dignado darle el título de soberano pontífice.

Después de haberse celebrado un consistorio, la asamblea de un concilio en Roma y la promulgación de nuevas bulas, declaró Guillermo de Nogaret, caballero del rey en una asamblea de prelados y barones (1303) que Bonifacio no era papa; que con arreglo á expresiones del Evangelio no era más que un malvado y un ladrón; que era ya tiempo de poner freno á semejante miserable, de encerrarlo en un calabozo y reunir un concilio para sentenciarlo, hecho lo cual, los cardenales elegirían un verdadero papa. Bonifacio lanzó una bula de excomunion contra Felipe y puso á la Francia en entredicho: engañábase por lo tocante á la época: el siglo de Gregorio VI estaba ya muy lejos.

Los dos nuncios encargados de notificar á Felipe la sentencia del papa, fueron arrojados á un calabozo; las bulas fueron recogidas y las temporalidades de los eclesiásticos que se habían refugiado en Roma quedaron confiscadas. A fin de discurrir un medio de vengarse del pontífice, se mandó que las órdenes del reino fuesen convocadas en el Louvre. En aquella asamblea se intentó por Guillermo de Plasian formación de causa contra Bonifacio: los principales cargos que se le hacían eran los siguientes: que negaba la inmortalidad del alma; que dudaba de la presencia real del cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía, que estaba manchado del pecado infame y que llamaba *patarinos* (1) á los

(1) Es decir, albigeneses.

franceses. El rey, con arreglo al dictámen de Nogaret y Plasian apeló de las bulas de Bonifacio á los concilios y papas futuros. Los estados se adhirieron á esta manifestación.

Nogaret se hallaba por aquel tiempo en Italia y él fue el encargado de dar á entender al papa lo resuelto por la asamblea general de Francia. Retirado el violento pontífice en Agnania, su pueblo natal, estaba preparando nuevos anatemas. Nogaret había recibido orden de apoderarse de su persona y de conducirlo á Lyon, donde en un concilio general sería privado del poder de las llaves: nótese que ya eran los reyes los que destronaban á los pontífices.

Nogaret se puso de acuerdo con Colonna, individuo de aquella famosa familia romana que Bonifacio había perseguido: Nogaret y Colonna, acompañados de algunos nobles asalariados y algunos aventureros entraron en Agnania (7 setiembre 1303) al despuntar el día. Uniéronse al pueblo: asaltaron el palacio donde estaba el pontífice, y fracturando puertas llegaron hasta su cámara: apareció Bonifacio sentado en un trono, cubierto con el manto de San Pedro, descansando en sus sienes la tiara adornada de dos coronas, símbolo de los dos poderes y teniendo en su diestra la cruz y las llaves.

Nogaret, sin poder reprimir su veneración, se acercó respetuosamente á Bonifacio, cumplió su comisión y le invitó á convocar un concilio general para Lyon. «En tal caso, contestó el pontífice, no me quedará más consuelo que haber sido condenado por *patarinos*.» Es de advertir que el abuso de Nogaret había sido quemado vivo por pertenecer á esa secta. ¿Quiéres renunciar á la tiara? gritó Colonna.—«Hé aquí mi cabeza, replicó el pontífice: moriré en la sede donde Dios se ha servido colocarme.» Pio VI, preso, medio moribundo y despojado de toda señal de dignidad, llegó en nuestros tiempos á Valence: el pueblo rodeaba la casa en que fue depositado y lo llamaba á gritos: el vicario de Jesucristo se asomó penosamente á una ventana y presentándose á la multitud, exclamó: ¡*Ecce homo!* ¡Qué grandeza! ¡Qué distinto modo de ofrecerse á la muerte!

Bonifacio después de su ativa contestación á Colonna, prorumpió en insultos contra Felipe. Colonna le dió un bofetón, é indudablemente le hubiera traspasado el pecho con su espada, si Nogaret no lo hubiera detenido. «Mezquino papa, gritó Colonna, considera cuál será la bondad de monseñor el rey de Francia, que por medio de mí te guarda y te defiende de tus enemigos.» Temiendo Bonifacio ser envenenado, rehusó toda clase de alimento: una pobre mujer lo mantuvo durante tres días con un pan y cuatro huevos. El pueblo por una de sus acostumbradas inconsciencias volvió á dar libertad á este desgraciado pontífice, que partió para Roma y murió en un acceso de fiebre (11 octubre de 1303). Algunos autores han dicho que se rompió la cabeza contra las paredes, después de haberse devorado los dedos de las manos.

En Flandes no bien fue conquistado el país por Felipe, volvieron á renovarse los disturbios que produjeron grandes matanzas, particularmente en Brujes. A fin de conocer á los franceses que el pueblo quería degollar, se les obligaba á decir estas palabras tomadas del idioma que se habla en la baja Alemania: *Scilt ende wrendt* (escudo y amigo): en las Visperas Sicilianas había servido para igual objeto la palabra *cicari*. Hay palabras en las que los galos y los franceses han consignado con más energía el carácter de su doble raza; para evitar la molestia de aprender idiomas extranjeros han enseñado con las armas en la mano su idioma á toda la tierra; es probable que no fuese en latin la terrible sentencia que Breno pronunció en el capitolio; *Væ victis!*

La matanza de Brujes fue seguida de la batalla de Courtray; aldeanos y gente del pueblo capitaneados

por un tejedor llamado Pedro, que se hizo armar caballero en el mismo campamento alcanzaron una famosa victoria contra los mas ilustres capitanes y la alta nobleza de Francia. En aquel campo de batalla quedó demostrado que el valor no era patrimonio exclusivo de la caballería; nuevo conocimiento que vino á ilustrar al pueblo. Cuatro mil pares de espuelas doradas de cuatro mil *caballeros* quedaron en manos de los *buenos hombres* de Flandes. (1303).

Esta victoria dió lugar á una singular aventura: algunos flamencos disfrazados de pordioseros se hicieron tener por nobles franceses que habian podido escaparse de la batalla de Courtray, habiendo hecho voto de vestir siete años el traje de mendigo y no revelar su origen: no faltaron viudas que se empeñaron en reconocerlos y los admitieron á gozar de sus derechos.

Felipe se indemnizó de esa desgracia en la batalla de Mons en Puele: la grosera estatua que antes de la revolucion se veía en la catedral de París atestiguaba esa victoria.

El descubrimiento de la brújula, que coincide con el de la pólvora, datan del reinado de Felipe el Hermoso: ambas invenciones produjeron notable cambio, la una en el mundo geográfico, la otra en la sociedad material, en tanto que estaba próximo á transformarse al mundo de la inteligencia, mediante el descubrimiento de la imprenta. No está aun evidentemente demostrado que Juan Gira, ó Goya, ó Flavio Jivia de Amalfi sea el verdadero inventor de la brújula. Marco Polo pudo haberla traído de la China hácia el 1260 y un antiguo poeta de Provins llamado Francisco Guyot, describió exactamente la brújula bajo el nombre de *marineta ó piedra marinera*, á fines del siglo XI mas de cincuenta años antes del viaje del veneciano á la China. La flor de lis que en todos los pueblos sirve para señalar la rosa de los vientos, parece asegurar á la Francia la invención ó perfeccionamiento de la brújula: esta flor habia servido para indicar otras muchas glorias antes de la época en que solo ha servido para señal de nuestras calamidades.

El movimiento general de los ánimos que da eterna celebridad al siglo XIV produjo en 1308 la insurreccion de los tres cantones de Schwih, Uri y Undervalden; la libertad se despertó entre los lagos y rocas de los Alpes: en tanto que los pueblos de Flandes preparaban en sus llanuras las repúblicas industriales de Artavelle se organizaba en las montañas de Suiza la república agrícola y guerrera de Guillermo Tell.

En 1340 se incorporó Lyon á la corona, y ese mismo año es la fecha de la conquista de Rodas por los caballeros de San Juan de Jerusalem.

El concilio de Viena puso fin (1311) á la desavenencia de la corona de Francia y la tiara, pues Felipe habia dado rienda á su enemistad, persiguiendo hasta la memoria de Bonifacio. También se trató en ese concilio de la abolición del Orden de los Templarios y fue el último suceso importante del reinado de Felipe.

Nueve caballeros franceses fundaron en 1118 el Orden de los Templarios en Jerusalem, que andando el tiempo llegó á poseer inmensas riquezas y á inspirar recelos á los pueblos y á los reyes. Los Templarios se vieron acusados de entregarse mutuamente á infames torpezas, de renegar de Cristo, escupiendo sobre su santa imagen, de adorar un ídolo de larga barba y bigote caído, de ojos como carbunclos y cubierto de una piel humana; de matar los niños que nacen de padre templario y de asarlos para untar con su grasa la barba y el bigote del ídolo y de reducir á cenizas el cadáver de los individuos de la Orden y mezclarlas en la bebida como un filtro. Puede casi adivinarse el carácter de los siglos por el género de calumnias que en ellos han dominado: brutales y absurdas han sido en los tiempos de barbarie y de fe; refinadas y casi verosímiles en las épocas de civilización y de duda.

No debe, sin embargo, creerse que la estincion de los Templarios fuese un asunto meramente financiero: al parecer no puede dudarse que aquellos caballeros pertenecian á la secta de los maniqueos y que Felipe se mostró mas receloso de su autoridad, que ávido de sus tesoros. Pero de todos modos en aquel proceso se vieron á un mismo tiempo violadas la humanidad y la justicia. Estuvo tan bien calculada para impresionar el espíritu del pueblo la naturaleza de las acusaciones, que la opinion vulgar ha transformado en monstruos á aquellos monges-caballeros, que probablemente no fueron culpables mas que de pasiones y errores. A principios del siglo XIX un sabio y poeta (MR. RAYNOUARD) se presentó á vindicar su memoria. Preciso es descender hasta casi nuestros dias para encontrar en la abolición de los Jesuitas (salvas las diferencias de la época) algo que haya producido el estrépito y aparato que causó en el mundo católico la extincion del Orden de los Templarios.

El ministro de Felipe el Hermoso, Enguerrand de Marigny, fue en el reinado siguiente víctima de la misma iniquidad que él habia provocado contra los Templarios y expió por una injusta muerte el injusto suplicio de Santiago de Molay. Dios paciente y vengador suspende por algun tiempo sus iras, mas nunca pierde de vista al criminal.

Si se da crédito á una antigua crónica, estando ya los caballeros Templarios sobre la hoguera, emplazaron á Felipe el Hermoso y á Clemente V á comparecer ante Dios al año y día de consumada aquella sentencia y efectivamente los emplazados comparecieron sin dilacion ante el tribunal de la eterna justicia.

Otro suceso enteramente parecido á este, dió á un rey de Castilla el terrible sobrenombre de *Emplazado* (Fernando IV, 1295). No carecen enteramente de dignidad moral estas tradiciones, la historia se complace sobremedera en las cosas graves y trágicas, ni deben ser desatendidos los hechos que pintan las creencias, costumbres, predisposicion de los ánimos y que dan además saludables lecciones. De todos modos ¿quién podrá dudar que el cielo oye la voz de la inocencia y de la desgracia? ¿Cuándo dejará de ser una verdad eterna que el oprimido y el opresor han de comparecer irremisiblemente ante el tribunal de un mismo juez?

Felipe el Hermoso inauguró uno de los siglos mas fecundos en transformaciones sociales y hasta su misma monarquía fue una novedad; pues entonces principió á conocerse la razon de estado y empezó á verificarse la conversion del vasallo en súbdito. Mas si por una parte la libertad religiosa, política y civil dieron un paso durante aquel reinado por el choque del poder temporal y el poder espiritual, por la convocacion de los tres Estados y por la institucion del Parlamento sedentario, por otra parte Felipe dió origen al espíritu de la monarquía absoluta y mostró para el porvenir una clase de reyes, cual la nacion no podia soportar por mucho tiempo.

LUIS X.

(Desde el 1314 al 1316.)

Felipe IV el Hermoso dejó tres hijos: Luis X, llamado Hutin, Felipe V el Largo y Carlos IV el Hermoso. Vivieron estos tres príncipes muy poco tiempo y fueron deshonrados por sus esposas. No es esta la única vez que en la historia de Francia figura una sucesion de tres hermanos y siempre acompañada de la desgracia. Francisco II, Carlos IX, Enrique III y Luis XVI, Luis XVIII y Carlos X pueden servir de ejemplo. Margarita de Navarra, mujer de Luis y Blanca, hija menor de Oton IV, conde Palatino de Borgoña, fueron encerradas, despues de haberseles cortado el cabello en castigo de su adulterio, en el castillo de

Gaillard, construido por Ricardo Corazon de Leon y sobre cuyo recinto decian haber llovido sangre. La primera de las dos reclusas fue, por último, estrangulada con el sudario de su féretro, y Blanca pudo, como repudiada, tomar el velo en la abadía de Mauluisson. Juana, condesa de Borgoña, hermana mayor de Blanca y mujer de Felipe el Largo, encerrada por de pronto en el castillo de Dourdan y en seguida declarada inocente por el Parlamento, volvió á ser admitida en el tálamo de Felipe. Los seductores de Margarita y Blanca fueron los dos hermanos jorobados Felipe y Gualtiero de Aulnay. En castigo de su delito fueron desollados, arrastrados por los campos de Maubuisson recientemente segados y por último mutilados y suspendidos de la horca por debajo de los brazos. Segun dice una antigua cancion.

«Vivos fueron desollados,
y sus miembros mutilados
á las fieras arrojados.»

¡Aun no creían haber comprado muy caro el suplicio!

Enguerrand de Marigny fue perseguido judicialmente por exacciones cometidas en tiempo de Felipe el Hermoso. El fiscal que actuó en el proceso comparó á Enguerrand y á sus parientes y amigos con las serpientes que *asolaban el territorio de Poitu en tiempos del señor San Hilario*. No se le permitió hablar al acusado: *de manera que no se le concedió medio ninguno de defensa*. El conde de Valois perseguido á Marigny por algunas palabras altivas que en tiempo de la prosperidad se le habian escapado. Sin embargo no les hubiera sido posible condenar legalmente á aquel hombre famoso, sino hubiesen acudido al último recurso de la injusticia y de la delacion en aquella época; acusáronle de brujería, lo cual era equivalente al crimen de traicion en la república romana, y al de lesa magestad en tiempo del Imperio: solo al oír la palabra *brujería* se llenaban de terror las conciencias, y el inocente tenia que aparecer como criminal. El rey declaró que retiraba su favor de Marigny: otro tanto dijo Carlos I de Inglaterra, respecto de Stafford. Finalmente Marigny fue ahorcado (30 de abril de 1815) en Montfaucon antes de despuntar el día, no por sentencia del parlamento, sino por decreto de una comision de barones y caballeros, reunida en el bosque de Vincennes. Esta es la primera y la última comision que hasta el presente se ha reunido en aquel punto. «Montfaucon ha traído tan mala suerte, dice Pasquier en el capítulo que lleva por título: *Mas funesto que la madera de que se hace la horca* (lib. VIII, cap. XL, pág. 742), á cuantos han tenido que ver algo con él. El primero que lo construyó (Enguerrand de Marigny) fue ahorcado en su recinto; el segundo que trató de reedificarlo, (un tal Pedro Remi, intendente general de Hacienda de Carlos el Hermoso) fue tambien ahorcado en tiempo de Felipe de Valois, y en nuestros dias habiendo un tal Juan Moulmier, teniente civil de París, intentado hacer en aquel sitio algunas reformas, se vió tambien prontamente acometido de la desgracia, que si bien no lo llevó á la horca, le hizo sufrir una correccion pública.

En el tiempo á que nos referimos la civilización dió un paso retrógrado, y la administracion de justicia se manifestó menos avanzada que en la época de los *establecimientos de San Luis*, y de los *reglamentos de Felipe el Hermoso*; mas no por eso debe creerse que la sentencia de horca ejecutada durante la noche y aplicada á un reo de sangre noble, sea como algunos han podido suponer, una infraccion de la ley que entonces regia. Los *establecimientos de San Luis* previenen que el noble culpable del deshonor de una hija de familia sea ahorcado. El noble y el plebeyo sufrían en semejante caso una misma pena, porque la ley daba

por consumada la degradacion del primero mediante la perpetracion del crimen. Posteriormente los nobles supusieron que habia crímenes de raza, asi como habia una nobleza de extraccion y en virtud de esto reclamaron el privilegio del cadalso.

Marigny quedó vengado por lo mucho que el rey y el pueblo lo echaron de menos. En aquellos tiempos la imaginacion mas sensible porque era mas crédula, expiaba las faltas de las pasiones: si sobrevenia (como ocurrió entonces) una calamidad general despues de una injusticia individual, todo el mundo la consideraba como un castigo del cielo. Dios, verdadero juez supremo, descarga el castigo (decian entonces) tras del pecado. Partiendo de este principio llegó á crearse un grave sistema que por medio de la moral enlazaba los destinos de todo un pueblo con la iniquidad consumada tal vez sobre un solo individuo; sistema sin peligro que no debilitaba el poder por sujetarlo al remordimiento, pues suponía que el orden emanaba de la omnipotencia eterna.

Mas si en el orden civil retrocedió la civilización como hemos dicho refiriéndonos al suplicio de Enguerrand, hé aquí que por el contrario avanza en lo relativo al orden político. Luis Hutin publicó (3 de julio de 1815) *cartas* que por honor de los reyes y pueblo franco merecen ser copiadas. Una de ellas dice asi:

«Luis por la gracia de Dios, etc. Como segun el derecho de naturaleza cada cual debe nacer franco, y como por usos y costumbres introducidas y observadas desde mucho tiempo atrás hasta el presente en nuestro reino y con grave perjuicio de los predecesores, muchas personas de nuestro pueblo siguen entabadas con el lazo de *servidumbre y de otras diversas condiciones* que nos desagradan altamente.

«Considerando que nuestro reino es y se llama el *reino de los Francos* y queriendo que esta denominacion sea una realidad, y que la condicion del pueblo sea mejorada por Nos al tomar las riendas de nuestro nuevo gobierno, hemos mandado y mandamos por deliberacion de nuestro gran consejo, que generalmente en todo nuestro reino, en los límites que pueden pertenecer á Nos y á nuestros sucesores, *desaparezcan tales servidumbres*, y que á todos los que por nacimiento ó por antigüedad, ó recientemente por matrimonio, ó por residencia en pueblos *de condicion servil*, se hallan ligados ó podrian estarlo con dichas trabas de servidumbre, se les de *franquicia con buenas y convenientes condiciones*.»

El espíritu filosófico de esa ley y sus consideraciones generales acerca de *ser la libertad un derecho natural* contrastan con la infancia del idioma en que está escrito el original: las ideas son mas antiguas que el modo de expresarlas.

Algunos historiadores han pensado que en el espíritu de esa sancion real predominó esclusivamente un espíritu financiero, esto es, un proyecto para adquirir por medio de la manumision á los siervos, recursos metálicos que hacian suma falta al erario. Mas aun cuando semejante observacion fuese cierta, habria derecho de decir á los que la hacen: poco importa el modo de dar libertad á los hombres, con tal que al fin se les de: todas las interpretaciones posibles no destruyen el hecho que manifiesta la importante revolucion que principió á llevarse á cabo en el estado social. Mas en el hecho que referimos no tiene lugar la observacion que hacen aquellos historiadores: el monarca al manumitir sus siervos disminuía los recursos de su patrimonio, pues los siervos estaban sujetos á ciertas contribuciones, y era muy natural que la corona al otorgarles la libertad no lo hiciera á expensas de su propia fuerza: asi se dice terminantemente en una de las cláusulas de aquella sancion: «Nos, encargamos y mandamos (á los alguaciles, recaudadores, etc.) que procureis y trateis de obte-